



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13431

19/05/2020

30721

AUTOR/A: GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio del Interior y de las Delegaciones del Gobierno, han mantenido una comunicación fluida y permanente con las autoridades marroquíes, trabajando a todos los niveles para garantizar que la coordinación y la cooperación entre los dos países permita que cientos de ciudadanos marroquíes puedan regresar a sus hogares.

En el contexto de la pandemia, Marruecos ha suspendido las conexiones terrestres, aéreas y marítimas con España y con otros países imposibilitando las entradas en su territorio nacional.

La situación de los nacionales marroquíes bloqueados fuera de Marruecos fue abordada en la Cámara de los Representantes de Marruecos en dos ocasiones. El Ministro de Asuntos Exteriores anunció que el 11 de junio iniciaría la operación de repatriación de sus nacionales en el extranjero, señalando que ese retorno debe hacerse en las mejores condiciones sin riesgo para los beneficiarios, ni para el país y que Marruecos trabaja para poner en marcha lo antes posible las condiciones de dicho retorno en cuanto el dispositivo sanitario esté preparado para acogerlos. En el caso de Ceuta, en el mes mayo volvieron a Marruecos 288 personas que estaban varadas en la ciudad.



Madrid, 24 de junio de 2020